AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

El que suscribe Regidor **JUAN PAULO ACERO DOMÍNGUEZ**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracciones I a la III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10, 41 fracción II, 50, fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1, 3, 9, 21, 22 y 35 fracción II del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus reformas, 1, 3, fracción XVII, 5, 103, 105 fracción II, 107 fracción II, inciso a) y 110 fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus reformas, así como los demás relativos y aplicables que en derecho corresponda; tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

Mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de los integrantes de la Comisión Técnica del Archivo General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con base en los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- En muchas ocasiones el desdén que sufren algunas funciones del poder público que parecen de poca importancia, debido a la inmediatez y la necesidad de satisfacer áreas prioritarias de la administración pública, provocan un deterioro del que no nos damos cuenta sino hasta que vemos perdido parte de nuestra memoria histórica como pueblo. Tal es el caso de la función que desempeña el Archivo General del Municipio, dependencia que custodia una parte del patrimonio municipal que muchas veces no alcanzamos comprender su valor, no tanto económico, sino su valor histórico y social, como lo son los documentos de las distintas dependencias municipales que conforman la memoria de nuestro Municipio.

II.- A fin de cuentas la administración, manejo, cuidado y consulta de los documentos públicos e históricos del Municipio y demás acciones encaminadas a preservar para las futuras generaciones esta parte del patrimonio de todos los tlajomulqueneses, también es un servicio público que por Ley debemos atender con toda diligencia y eficacia, tomando aquellas medidas para el mejor desempeño de este servicio público como se desprende de los artículos 37 fracción V, 82 fracción II, 84 fracción I inciso d) de la Ley

del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1° fracción I, 2° fracción VI inciso f), 11, 21 30, 31 y demás aplicables de la Ley que Regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco.

III.- El proceso de depuración del Archivo General del Municipio requiere de la conformación de una Comisión Técnica integrada por el Jefe del Archivo, el Secretario General del Ayuntamiento, el Síndico Municipal, el titular de la ahora Dirección General de Transparencia y tres integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, como lo establece el artículo 27 del Reglamento del Archivo General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

IV.- En vista de lo anterior se propone este H. Ayuntamiento en Pleno la designación de de los integrantes de la Comisión Técnica del Archivo General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de la siguiente forma:

1.- Jefe del Archivo General del Municipio: Profesor Sergio Ángel Macías, quien presidirá la Comisión Técnica.

2.- Secretario General del Ayuntamiento: Licenciado Alberto Uribe Camacho, como vocal de la Comisión Técnica.

3.- Síndico Municipal: Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, como vocal de la Comisión Técnica.

4.- Directora General de Transparencia: Licenciada Verónica Gutiérrez Hernández, como vocal de la Comisión Técnica.

5.- Regidor Gustavo Flores Llamas, como vocal de la Comisión Técnica.

6.- Regidor Juan Cortés Romero, como vocal de la Comisión Técnica.

7.- Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, como vocal de la Comisión Técnica.

VIII.- Por los motivos y fundamentos ya expuestos someto a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su aprobación y autorización de los **resolutivos** a manera del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación de los integrantes de la Comisión Técnica del Archivo General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para quedar de la siguiente manera:

1.- Jefe del Archivo General del Municipio: Profesor Sergio Ángel Macías, quien presidirá la Comisión Técnica.

2.- Secretario General del Ayuntamiento: Licenciado Alberto Uribe Camacho, como vocal de la Comisión Técnica.

3.- Síndico Municipal: Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, como vocal de la Comisión Técnica.

4.- Directora General de Transparencia: Licenciada Verónica Gutiérrez Hernández, como vocal de la Comisión Técnica.

5.- Regidor Gustavo Flores Llamas, como vocal de la Comisión Técnica.

6.- Regidor Juan Cortés Romero, como vocal de la Comisión Técnica.

7.- Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, como vocal de la Comisión Técnica.

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio al Presidente Municipal y a los integrantes de la Comisión Técnica del Archivo General del Municipio para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

A t e n t a m e n t e.
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 12 de noviembre del 2013.
"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco."

REG. JUAN PAULO ACERO DOMÍNGUEZ.
Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

AUC/jlpp